

NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORPORACION CENTRO FAMILIA DEL ORIENTE
. – NIT 901.358.631-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTA 01. Naturaleza

LA CORPORACION CENTRO FAMILIA DEL ORIENTE. NIT 901.358.631-3, es una persona jurídica de naturaleza civil, sin ánimo de lucro,; tiene la calidad de no contribuyente de impuestos nacionales ni de industria y comercio, Cuenta con personería jurídica vigente, certificada por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y está representada legalmente por su presidente, el señor Ivan de Jesús Zuluaga Londoño.

OBJETO: Contribuir a la salud mental de biológica de las personas, familias y parejas, mediante un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales ayudaran a fortalecer la armonía, el bienestar y la convivencia personal, familiar y de la sociedad en general, promoviendo la educación, el desarrollo comunitario y empresarial, la cultura, la recreación, el deporte y la investigación de los diferentes grupos sociales

RECURSOS PATRIMONIALES: son los bienes que la corporación adquiera a titulo gratuito u oneroso, los frutos de esos bienes o los ingresos por cualquier otra circunstancia.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la persona jurídica corresponde a la Asamblea General de asociados, a junta directiva y a su representante legal.

ENTE DE CONTROL. La auditoría y el control de las operaciones de la corporación y las actuaciones de la administración es controlada por un fiscal, nombrado por la Asamblea general, quien permanente realiza las recomendaciones pertinentes y cada mes presenta su informe en la reunión de junta directiva, además de acompañar el proceso de revisión y presentación de las declaraciones tributarias de la corporación (Retención en la fuente). En complemento, anualmente presenta a la asamblea un informe u opinión sobre el año evaluado.

NOTA 02. Políticas y Prácticas contables

LA CORPORACION CENTRO FAMILIA DEL ORIENTE, a partir del 1 de Febrero de 2020 aplica las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Dec. 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para Microempresas, NIF. Además, se aplicó la Orientación 15 de CTCP de 2015 y la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los apartes en que apliquen y se compartan criterios. Para el efecto, se desarrolló el Manual de Políticas Contables, aprobado en sesión de la junta directiva, y se encuentra a disposición para consulta de todos los asociados y usuarios, en la administración.

La contabilidad se lleva por el sistema de causación, reconociendo los ingresos, costos y gastos incurridos en cada vigencia, aunque no se haya hecho efectivo su recaudo o pago.

I.- ACTIVOS

NOTA EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Concepto	Año 2022	Año 2021
Caja	\$2.462.340	\$511.531
CUENTAS AHORROS	\$1.255.641	
TOTAL DISPONIBLE	\$3.717.981	\$511.531

Las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran debidamente conciliadas con los extractos bancarios a diciembre 31 de 2022

CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	Año 2022	Año 2021
ANTICIPO DE IMPUESTOS	78.000	0
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	78.000	0

Están debidamente conciliadas y el saldo corresponde al anticipo que se realizó en la vigencia 2021 del impuesto de renta

ACTIVO NO CORRIENTE

II PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS.

Concepto	Año 2022	Año 2021
Acreedores Varios	\$10.000.000	\$10.000.000

III PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto por un fondo social y los excedentes del ejercicio.

Concepto	Año 2022	Año 2021
Fondo Social	\$1.500.000	\$ 1.500.000
Excedentes	\$500.000	\$ 500.000
Deficit periodos anteriores	\$-10.988.839	\$-11.488.439

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Durante la vigencia 2022, se continuo con labores realizando varios proyectos de apoyo a la comunidad para lo cual se recibieron dineros de donaciones de publico en general y un ingreso total de 20.878.600 correspondiente a ingresos de psicoterapias, de igual se realizaron gastos en la ejecución de proyectos y por gastos administrativos 17.438.862, y unos gastos no operacionales como son los gastos financieros por valor de \$155.240 presentándose un superávit de 3.284.820

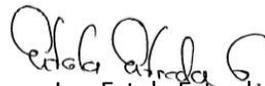
Es de tener en cuenta que para el año gravable 2022, la Corporación Centro Familia del Oriente, presenta ante la Dian la solicitud de Calificación como entidad del régimen tributario especial, a lo cual finalmente fue aprobado por resolución emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.

Cabe anotar que para que sigamos disfrutando de esta calificación el beneficio neto del año 2022 debe de invertirse en el mismo objeto social para lo cual la asamblea general que debe realizarse en los primeros tres meses del año 2023, decidirá en que se va a reinvierta dicho excedente.



Ivan de Jesus Zuluaga Lodoño

Representante Legal



Luz Estela Estrada Gómez

TP 99022-T

Contadora